

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

12 MAR 2021

GOBIERNO de
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDAOF. USEPLAN/CIV 187-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 032-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.15,414,000.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Linda Luz María Urquiza
Coordinadora
Unidad Sección de Planificación
SEGEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 187-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 032-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.15,414,000.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lcda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
«USEPLAN»
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 032-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de quince millones cuatrocientos catorce mil quetzales exactos (Q.15,414,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



UP-OF-031-2021/ FAAA/MHM
Guatemala, 03 de Febrero del 2021

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:



De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de **Quince Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quetzales (Q 15, 414,000.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.



C.c. Archivo

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR UN
MONTOS Quince Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quetzales (Q 15, 414,000.00).**

DEBITOS.

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza Una Modificación Presupuestaria en los Débitos, Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Justificación

La Dirección General de Aeronáutica Civil contempla dentro de su presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2021 dentro de su estructura programática de Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar los renglones de gasto 029, con débito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", **se genera un cambio de fuente de financiamiento**, derivado que los renglones de gasto afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas porque servirá para el pago de honorarios técnicos y profesionales.

Se hace sumamente significativo señalar que los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, no permitiendo el ingreso ni egreso de vuelos internacionales. Dichas medidas, si bien fueron positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resultaron en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29.

Por el Estado de Calamidad la actual recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios al personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro", a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Es importante señalar que esta Modificación Presupuestaria es para el pago de honorarios al personal técnico y profesional del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y los Productos y Subproductos afectos no modifican las metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación, solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no impacta ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo. Garantizando así el pago de honorarios al personal técnico y profesional.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	029	29	0	Q2,197,384.00	 Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". 
2656	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	029	29	0	Q2,000,000.00	
3526	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q912,000.00	
3345	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q610,560.00	
2358	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q156,000.00	
2264	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q670,440.00	
3344	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q558,480.00	
3081	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q6, 975,936.00	
11973	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q550,560.00	
2548	Aeronaves con Servicios de Aeronavegabilidad	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	029	0	Q782,640.00	
Total. de Débitos						Q15,414,000.00	

Créditos.

Justificación

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza Una Modificación Presupuestaria en los Créditos.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"., **se genera un cambio de fuente de financiamiento**, derivado que los regiones de gasto afectos no están vinculados a la modificación de metas físicas servirá para el pago de honorarios técnicos y profesionales

Se hace sumamente significativo señalar que los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, no permitiendo el ingreso y egreso de vuelos internacionales. Dichas medidas, si bien fueron positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resultaron en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29.

Por el Estado de Calamidad la actual recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes **para hacer efectivo el pago de honorarios el personal técnico y profesional** y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro, a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Es importante señalar que esta Modificación Presupuestaria es para el pago de honorarios al personal técnico y profesional del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil y los Productos y Subproductos afectos no modifican las metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación, solo se genera un cambio de fuente de financiamiento, por lo cual no impacta ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo, garantizando así el pago de honorarios al personal técnico y profesional.

CREDITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	029	032	0	Q15,414,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
Total, De Créditos						Q15,414,000.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad de Quince Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quetzales (Q 15, 414,000.00).



Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

RES-UP-002-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por MONTO de Quince Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quetzales (Q 15, 414,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y el crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

En requerimiento de la **UNIDAD DE PRESUPUESTO Oficio No PR-015-2021**, nos solicita una (Modificación INTRA1) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,

Se hace sumamente significativo señalar que los acontecimientos derivados de la aparición del virus COVID-19 y las medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementa el Estado de Calamidad en toda la República de Guatemala, no permitiendo el ingreso ni egreso de vuelos internacionales. Dichas medidas, si bien fueron positivas en cuanto a la contención del virus COVID-19, resultaron en un impacto negativo en los índices de recaudación del Impuesto por salida del país vía aérea el cual alimenta directamente a la Fuente de Financiamiento 29.

Por el Estado de Calamidad la actual recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes **para hacer efectivo el pago de honorarios al personal técnico y profesional** y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, específicamente aquellos que se cambian de Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro", a formar parte de Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios de la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta.

Es importante señalar que esta Modificación Presupuestaria es para el pago de honorarios al personal técnico y profesional del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y los Productos y Subproductos afectados no modifican las metas físicas, sin embargo, En el Producto Dirección Y Coordinación y Subproducto Dirección Y Coordinación, solo se genera un cambio de fuente de financiamiento dentro del mismo centro de costo, por lo cual no impacta ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo. Garantizando así el pago de honorarios al personal técnico y profesional.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad Quince Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quetzales (Q 15, 414,000.00).

Notifíquese y Archívese.
Guatemala 03 de Febrero del 2021



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
Total									-15,414,000.00 0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	29	-2,197,384.00 0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	000	0	29	-11,216,616.00 0.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	13	00	000	003	000	0	29	-2,000,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
Total									15,414,000.00 0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	32	15,414,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-2,197,384.00	15,414,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-11,216,616.00	
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-2,000,000.00	0
		-15,414,000.00	15,414,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-15,414,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-15,414,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-15,414,000.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		
0000-SIN ORGANISMO		
0000-SIN CORRELATIVO		
Total	-15,414,000.00	



RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2					
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
Centro Costo Consolidados								
2264-2; 2358-2; 2548-2; 2656-2; 3081-2; 3344-2; 3345-2; 3526-2; 11973-1;								

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACION
GUATEMALA, C. A.

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Licenciado:

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i.

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.15,414,000.00 a través de sustitución de Fuentes de Financiamiento, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" en el débito y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" en el crédito.

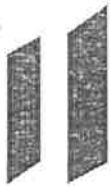
Dicha reprogramación tiene como principal objetivo sustituir la Fuente de Financiamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", ante la importancia de contar con los recursos necesarios tanto a nivel financiero como presupuestario que permitan realizar los pagos de honorarios al personal técnico y profesional de dicho renglón por los meses de febrero a diciembre 2021.

Derivado de lo anterior se propone una sustitución de Fuentes de Financiamiento movilizando recursos del renglón 029, debitando la Fuente 29 y acreditando la Fuente 32 del Presupuesto de Egresos de la Institución para tal fin.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 2 por Q.15,414,000.00 (Quince millones cuatrocientos catorce mil quetzales exactos).**





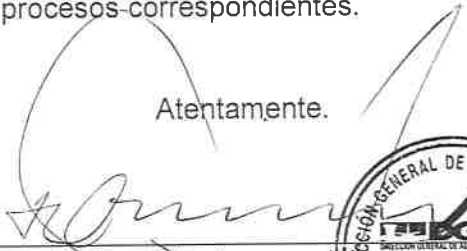
**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



- Resolución RES/MODINTRA1/DGAC-001-2021.
- Documentación de soporte adicional.
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argüeta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-15,414,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	0	29		-2,197,384.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb								
13	00	000	002	000	0	29		-11,216,616.00	0.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico								
13	00	000	003	000	0	29		-2,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								15,414,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	0	32		15,414,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-2,197,384.00	15,414,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-11,216,616.00	0
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-2,000,000.00	0
		-15,414,000.00	15,414,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-15,414,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-15,414,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-15,414,000.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		15,414,000.00
0000-SIN ORGANISMO		15,414,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		15,414,000.00
Total	-15,414,000.00	15,414,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 3/02/2021 HORA : 9:30.17 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2					
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X					
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".
Centro Costo Consolidados								
2264-2; 2358-2; 2548-2; 2656-2; 3081-2; 3344-2; 3345-2; 3526-2; 11973-1;								

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con débito en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y crédito en la Fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz

Gerente Financiera

DGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

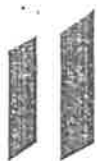
Francis Arturo Argueta Aguirre

Director General

DGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION: RES/MODINTRA1/DGAC-01-2021

Guatemala, 03 de Febrero de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2021; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **-Q.15,414,000.00**, de la siguiente manera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” -Q.15,414,000.00
DÉBITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	029	29	0101	0005	000	-2,197,384.00
2656	13	003	0101	029	29	0101	0005	000	-2,000,000.00
3526	13	002	0509	029	29	0101	0005	000	-912,000.00
3345	13	002	0901	029	29	0101	0005	000	-610,560.00
2358	13	002	0920	029	29	0101	0005	000	-156,000.00
2264	13	002	1101	029	29	0101	0005	000	-670,440.00
3344	13	002	1301	029	29	0101	0005	000	-558,480.00
3081	13	002	1701	029	29	0101	0005	000	-6,975,936.00
11973	13	002	1712	029	29	0101	0005	000	-550,560.00
2548	13	002	1801	029	29	0101	0005	000	-782,640.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-15,414,000.00

Así mismo, **ACREDITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **Q.15,414,000.00**, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”
Q.15,414,000.00
CRÉDITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	029	32	0000	0000	000	15,414,000.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 32									15,414,000.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporaran ajustes al Plan Operativo Anual 2021. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.15,414,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO
(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1)
Q.15,414,000.00**

Derivado de los acontecimientos originados por la aparición del virus COVID-19 en el país durante el año 2020 tomaron vigencia medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementó el Estado de Calamidad Pública en toda la República de Guatemala a partir del mes de marzo 2020.

Dichas acciones, si bien fueron sumamente positivas para la contención del virus, también impactaron en gran medida la economía nacional, siendo la Dirección General de Aeronáutica Civil una de las instituciones más afectadas a nivel económico, financiero y presupuestario, ya que a través del Estado de Calamidad Pública y sus posteriores modificaciones se estableció el cierre de las fronteras aéreas desde mediados del mes de marzo 2020, reabriendo las mismas en el mes de septiembre de ese mismo año.

Dicho cierre significó para la Dirección General de Aeronáutica Civil y Aeropuertos Internacionales (La Aurora y Mundo Maya) la suspensión de vuelos internacionales y con ello el corte definitivo por un poco más de 6 meses en la recaudación del impuesto por salida del país vía aérea, del cual la Institución percibe un 27% de su totalidad, alimentando con ello los recursos presupuestarios que se encuentran en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", Fuente de Financiamiento que en el Ejercicio Fiscal 2020 al igual que en el actual 2021 es el equivalente al 35% del total del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

En esa línea y a pesar que las restricciones en cuanto al cierre de fronteras aéreas fueron levantadas a mediados del mes de septiembre 2020 y con ello la habilitación para el ingreso y egreso de vuelos internacionales, la recaudación del impuesto por salida del país vía aérea no fue la esperada en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, dejando a la Dirección General de Aeronáutica Civil con serios problemas financieros por el lado de la Fuente 29, situación que al parecer se extenderá a mediano plazo y abarcará al menos el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021.

La importancia en esta Fuente de Financiamiento para la Institución es vital en los planes de funcionamiento de la misma, principalmente porque en ella se encuentra asignado el 52.8% del total del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"¹, a través del cual se pagan los honorarios del personal técnico y profesional que presta sus servicios temporales en esta Dirección General.

Es por ello que la Institución, tomando en cuenta los puntos anteriores y entendiendo la importancia de contar con los recursos necesarios tanto a nivel financiero como presupuestario, que le permitan realizar los pagos de honorarios al personal técnico y

¹ El monto total asignado para el renglón 029 para el año 2021 es de Q.73,252,268.00. Q.34,545,192.00 (47.1%) se encuentran asignados en la Fuente 31 y Q.38,707,176.00 (52.8%) se encuentran asignados en la Fuente 29.



profesional contratado bajo el renglón de gasto 029, se dispone a hacer uso de los saldos de caja provenientes de ejercicios fiscales anteriores, ubicados en la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", de los cuales para el Ejercicio Fiscal 2021 se tienen disponibles Q.17,191,511.67.

En conjunción a lo anterior y previendo que la recaudación de los ingresos generados a través del cobro del Impuesto por salida del país vía aérea no será la prevista, trayendo como efecto directo el desfinanciamiento del espacio presupuestario que actualmente se tiene en la Fuente 29 y con ello el riesgo de no poder contar con los recursos financieros necesarios y suficientes para hacer efectivo el pago de honorarios al personal técnico y profesional que presta sus servicios en esta Dirección General a través del renglón de gasto 029, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone a través de la presente Reprogramación de Centros de Costo una sustitución de Fuentes de Financiamiento, debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 29 por un total de Q.15,414,000.00, mismos que se encuentran disponibles en el renglón de gasto 029 y acreditando el mismo monto al renglón de gasto 029 de la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Institución.

A este respecto y considerando la urgente necesidad de garantizar el pago de honorarios al personal técnico y profesional y al mismo tiempo la importancia de hacer uso de los recursos financieros no utilizados en Ejercicios Fiscales anteriores, específicamente aquellos que actualmente forman el Saldo de Caja de Ingresos Propios en la Fuente 32 por medio de una sustitución de Fuentes de Financiamiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta, por lo que en función de lo anterior es preciso indicar el uso que se le dará a los recursos que se pretende modificar, por lo que a continuación se encontrarán las respectivas justificaciones de los mismos a nivel de renglón de gasto.

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" (Fuente 29 Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica) -Q.15,414,000.00.

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, quien dentro de su Presupuesto de Egresos contempla el pago de honorarios a personal técnico y profesional contratado a través del renglón de gasto 029 el cual se encuentra dentro de la estructura programática de la Institución en la Fuente de Financiamiento 29, la cual se alimenta de recursos recaudados a través de este impuesto, situación que tendrá como resultado palpable a corto plazo el desfinanciamiento de dicha Fuente y con ello la imposibilidad de hacer efectivo el pago de honorarios al personal 029 de la Institución. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 32, Fuente en la cual se tienen los recursos disponibles para poder realizar tanto el compromiso como el devengado por concepto de erogación de honorarios para el personal 029 de la Institución.

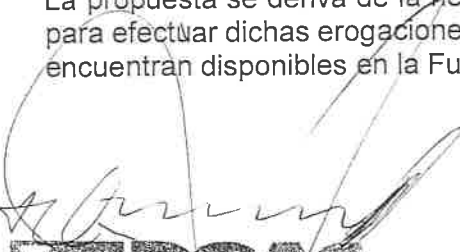


CRÉDITOS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" (Fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios) Q.15,414,000.00.

El monto que se solicita fortalecer en las partidas presupuestarias indicadas será utilizado para realizar el compromiso y posteriores devengados por concepto de pago de honorarios al personal técnico y profesional contratado en esta Dirección General a través del renglón 029 por el período del mes de febrero al mes de agosto 2021.

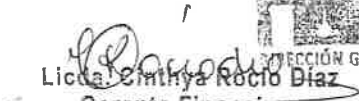
La propuesta se deriva de la necesidad de contar con los recursos financieros necesarios para efectuar dichas erogaciones, además de aprovechar los recursos que al día de hoy se encuentran disponibles en la Fuente de Financiamiento 32 de la Institución.



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto



Francis Arturo Argüeta Aguirre
- Director General



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Lidia Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL